



Santiago, 14 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en el Registro de Valores No 1158

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley No 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

Respecto del contrato de promesa de compraventa suscrito entre la Sociedad, como promitente compradora, e Inmobiliaria Puente Limitada y SR Inmobiliaria S.A., ambas sociedades filiales de VivoCorp S.A., como promitentes vendedoras, informado como hecho esencial el pasado 25 de noviembre de 2020, informamos a usted que se materializó la compra del activo comercialmente denominado Vivo Outlet Temuco. Dicha adquisición se efectuó a través de la sociedad Rentas Patio X SpA, sociedad 100% de propiedad de la Sociedad, sociedad que también fue el adquirente de los activos comercialmente denominados Vivo Outlet Maipú, Vivo Outlet La Florida y Vivo Outlet Peñuelas, todos informados en hecho esencial de fecha 30 de diciembre de 2020, 8 de enero de 2021 y 12 de abril de 2021, respectivamente.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manriquez Palacios
Gerente General

